

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2530/18

### AYUNTAMIENTO DE BERROCALEJO DE ARAGONA

#### A N U N C I O

POR EL QUE SE APRUEBA EL ESCUDO HERÁLDICO Y BANDERA MUNICIPAL PARA EL MUNICIPIO DE BERROCALEJO DE ARAGONA (ÁVILA).

Por Acuerdo del Pleno Municipal de fecha 24 de octubre de 2018, se aprobó, por unanimidad de los miembros de la Corporación, el Informe-Proyecto de Escudo y Bandera que se pretende adoptar para el municipio de Berrocalejo de Aragona (Ávila).

De acuerdo con lo previsto en el artículo 28 de la Ley 1/1998, de 4 de junio, de Régimen Local de Castilla y León, visto el informe favorable emitido por el Cronista de Armas de Castilla y León, y una vez finalizado el período reglamentario de información pública abierto al efecto sin que se hubieran presentado alegaciones, se consideran definitivamente aprobados y se adoptan como propios del Municipio de Berrocalejo de Aragona el Escudo Heráldico y Bandera aprobados por el Pleno Municipal, haciéndose público para general conocimiento que el escudo y bandera del municipio serán en lo sucesivo los que se describen a continuación:

#### **A) Escudo:**

Escudo español cuadrilongo de base redondeada. Partido: 1.º, en campo de azur (azul), un arco románico de plata, 2.º, en oro, cuatro barras de gules (rojo). Al timbre corona real cerrada que consiste en un círculo de oro engastado de piedras preciosas, sumado de ocho florones de hojas de acanto, de los cuales tres aparecen ocultos y visibles cinco, interpoladas de perlas y de cuyas hojas salen sendas diademas sumadas de perlas, que convergen en un mundo de azur (azul) con el semimeridiano y el ecuador de oro sumado de cruz de oro. La corona forrada de gules (rojo). (Boca del escudo y corona según artículos 11 y 12 del Decreto 105/1991 de 9 de mayo de la Junta de Castilla y León).

#### **B) Bandera:**

Paño de proporciones 1/1, ancho por largo, partido por mitad vertical; el rectángulo al asta es azul, cargado de un arco románico de plata, y el rectángulo al batiente es dorado, con cuatro barras verticales rojas alternando con el color dorado del paño de la bandera. (Proporciones del paño según artículo 13 del Decreto 105/1991 de 9 de mayo de la Junta de Castilla y León).

Berrocalejo de Aragona, 30 de noviembre de 2018.

El Alcalde, *Emilio Navas Arroyo*.